

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- QUE** el Colegio Nacional "San Pablo", de la ciudad de San Pablo del Lago, provincia de Imbabura, cumple 25 años de fructífera labor;
- QUE** a lo largo de su existencia, ha venido desarrollando su labor pedagógica en la formación de la juventud ecuatoriana de manera ejemplar;
- QUE** las promociones de tan prestigioso establecimiento, han sido el fortalecimiento cultural de la sociedad; y,
- QUE** es deber de las funciones del Estado reconocer el trabajo tesonero de las instituciones.

En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales,

ACUERDA

ARCHIVO

- 1.- Expresar su saludo fraterno al Colegio Nacional "San Pablo" en su Vigésimo Quinto Aniversario de fundación, formulando votos para que continúe su patriótica trayectoria al servicio de la comunidad.
- 2.- Destacar la sacrificada labor en favor de la juventud del país del esforzado cuerpo docente y administrativo del Colegio Nacional "San Pablo".
- 3.- Entregar el presente Acuerdo a las autoridades del Plantel en la Sesión Solemne de conmemoración.
- 4.- Publicar el presente Acuerdo por uno de los medios de comunicación social de circulación nacional.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.


Dr. Manuel Salgado Tamayo
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO
NACIONAL -ENC.


Ab Walter Santacruz Vivanco
PROSECRETARIO GENERAL